



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO VI	No. 018	Martes, 09 de Noviembre del 2021	
Primer Periodo Ordinario		Primer Año	

Gaceta

Parlamentaria

Dirección de Apoyo Parlamentario

Subdirección de Protocolo y Sesiones



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

» Presidenta:
Dip. Susana Andrea Barragán Espinosa.

» Vicepresidenta:
Dip. Zulema Yunuen Santacruz
Márquez.

» Primera Secretaria:
Dip. Karla Dejanira Valdez Espinoza.
Márquez.

» Segunda Secretaria:
Dip. Ma. del Refugio Avalos Márquez.

» Director de Apoyo Parlamentario
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:
Lic. Héctor A. Rubín Celis López

» Colaboración:
Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION DEL DIA 07 DE OCTUBRE DEL 2021; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, A QUE CONSIDERE DE GRAN IMPORTANCIA LA EXISTENCIA DE LA SECRETARIA DEL ZACATECANO MIGRANTE DENTRO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, Y QUE EN LO INMEDIATO NOMBRE AL TITULAR DE LA MISMA.

6.- ASUNTOS GENERALES; Y

7.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADA PRESIDENTA

SUSANA ANDREA BARRAGAN ESPINOSA



2.-Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA **07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021**, DENTRO DEL **PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES**, CORRESPONDIENTE AL **PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**; CON LA PRESIDENCIA DE LA **CIUDADANA DIPUTADA SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA**; AUXILIADA POR LAS LEGISLADORAS **KARLA DEJANIRA VALDÉZ ESPINOZA**, Y **MA. DEL REFUGIO ÁVALOS MÁRQUEZ**, COMO SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS **11 HORAS CON 42 MINUTOS**; CON LA ASISTENCIA DE **25 DIPUTADOS PRESENTES**, Y BAJO **13 PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**.

APROBADO EL MISMO, QUEDÓ REGISTRADO EN EL **DIARIO DE LOS DEBATES Y LA GACETA PARLAMENTARIA**, NÚMERO **0011**, DE FECHA **07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021**.

ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

- 1.- EL DIP. ENRIQUE MANUEL LAVIADA CIREROL, con tema: "*Reforma eléctrica*".
- 2.- EL DIP. JOSÉ JUAN MENDOZA MALDONADO, con el tema: "*Turbulencia en Zacatecas*".
- 3.- EL DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ, con el tema: "*APAC*".
- 4.- LA DIP. ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ GONZÁLEZ, con el tema: "*Jornada Mundial del Trabajo*".
- 5.- EL DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL, con el tema: "*Despidos*".

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE **CLAUSURÓ LA SESIÓN**, CITANDO A LAS Y LOS DIPUTADOS, PARA EL DÍA **12 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, A LAS 11:00 HORAS, A LA SIGUIENTE SESIÓN.



3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	La Coordinadora Nacional de Abogados de México, A.C.	Remiten un ejemplar del pronunciamiento público dirigido a diversas autoridades y a la sociedad civil y organizada, mediante el cual se manifiestan en contra de la violencia y feminicidios hacia las niñas, adolescentes y mujeres en los Estados Unidos Mexicanos.
02	Congreso del Estado de Guerrero.	Remiten un ejemplar del Decreto Núm. 02, mediante el cual expiden el Bando Solemne para dar a conocer la Declaratoria de Gobernadora Electa, a favor de la Ciudadana Evelyn Cecilia Salgado Pineda, para el período comprendido del 15 de octubre de 2021 al 14 de octubre de 2027.
03	Presidencia Municipal de Jerez, Zac.	Remiten el Expediente Técnico, mediante el cual solicitan la autorización de esta Legislatura para enajenar 2 (dos) predios bajo la modalidad de donación, a favor de Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación, para el Jardín de Niños “Sor Juana Inés de la Cruz”.
04	Auditoría Superior del Estado.	Remite el Informe de seguimiento sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas correspondientes a los Informes Individuales del Gobierno del Estado, Municipios, Sistemas de Agua Potable y Organismos Autónomos, en relación con las Cuentas Públicas de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020.
05	Auditoría Superior del Estado.	Remite los Informes de Resultados, derivados de la revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2020, de los municipios de El Salvador, Fresnillo, Luis Moya y Saín Alto; así como el relativo al Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zac.
06	Presidencia Municipal de Monte Escobedo, Zac.	Remiten resúmenes y copias certificadas de las Actas de las Sesiones de Cabildo celebradas los días 15, 16, 21 y 30 de septiembre, y el 14 de octubre de 2021.
07	Presidencia Municipal de Loreto, Zac.	Remiten resúmenes y copias certificadas de las Actas de las Sesiones de Cabildo celebradas los días 15 (2 Actas), 16, 25 y 30 de septiembre, y los días 07 y 08 de octubre del 2021.



4.-Iniciativas:

4.1

DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

P R E S E N T E.

El que suscribe DIPUTADO MIGRANTE JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura del estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 párrafo cuarto, 6 párrafo tercero, 11, 21 párrafo noveno y 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 7 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 a través del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020 – 2024 objetivo 3, estrategia 3.2 y acciones 3.2.1 y 3.2.2, artículos 60 fracción I y 70 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas y 28 fracción I y 29 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96 fracción I, 97 y 98 fracción III de su Reglamento General, someto a la consideración del pleno la **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO LICENCIADO DAVID MONREAL AVILA A QUE CONSIDERE DE GRAN IMPORTANCIA LA EXISTENCIA DE LA SECRETARIA DEL ZACATECANO MIGRANTE DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y QUE EN LO INMEDIATO NOMBRE AL TITULAR DE LA MISMA** de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El hombre es un ser eminentemente móvil. La migración es un fenómeno natural y hasta necesario en la especie humana. Los motivos que han llevado a los hombres a cambiar de domicilio son complejos, cambian de persona a persona y a través de las diferentes épocas y espacios geográficos

El Fenómeno migratorio representa un reto de creciente importancia para el Estado Mexicano, la importancia económica, la vinculación social y cultural, la trascendencia demográfica desde y hacia México, tiene cada vez es de mayor relevancia para la vida nacional.



La migración entendida como el movimiento de personas de un lugar a otro, constituye uno de los elementos más importantes de la sociedad actual, Si bien la migración obedece a la naturaleza del hombre, hoy en día con la aparición del estado moderno, las fronteras se han cerrado con el argumento de proteger la seguridad y la soberanía de los países, lo que ha traído consigo diversos problemas como la violación recurrente de los derechos humanos de las personas que migran, así como la discriminación y los tratos degradantes de los que son víctimas quienes han decidido dejar sus ciudades de origen en busca de mejores condiciones de vida.

En las últimas décadas se ha hecho una gran labor en favor de proteger los derechos de la comunidad migrante; en México y en el mundo frente a estas violaciones a los derechos humanos, se ha determinado la creación de distintos organismos públicos que garantizan no solo la protección de los derechos de los migrantes, sino que también garantizan el correcto ejercicio de los mismos, el acceso a las oportunidades y todas aquellas cuestiones que permiten que estas personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, en la mayor parte de los casos, tengan una vida digna.

Asimismo, y de acuerdo a cifras señaladas por la Organización Internacional para las Migraciones, el corredor de migración entre México y los Estados Unidos es el más importante del Mundo con cerca de 9.3 millones de migrantes. Atendiendo a tales, circunstancias, la migración se encauza principal y fundamentalmente a nivel nacional.

El Estado de Zacatecas la emigración ha servido como válvula de escape al menos para un sector de la población que ha visto en ella la alternativa para estar fuera y el ir por el llamado “Sueño americano” en busca de una fuente de trabajo mejor remunerada para con ello poder sostener a su familia que se queda en nuestro territorio.

México y Zacatecas juegan un papel específico y preponderante en el mapa de las migraciones mundiales. Hasta hace algunos años, sólo cinco o seis entidades del país exportaban mano de obra al vecino país del norte. En la actualidad son las 32 entidades, en donde se incluye al Distrito Federal y virtualmente a la totalidad de los dos mil quinientos municipios mexicanos.

Dicho fenómeno se reproduce con similar o mayor intensidad en el Estado de Zacatecas, propiciando que se registren procesos regresivos, de crecimiento y como consecuencia despoblamiento en más de 40 de los 58 municipios.

En el caso de Zacatecas es importante la migración internacional tanto por el flujo de personas que representa y que afecta las variables demográficas, como por las condiciones que genera en relación a remesas y su dependencia económica.

Históricamente nuestra entidad tiene un comportamiento migrante, la cercanía con Estados Unidos de Norte América permitía que muchos salieran de sus lugares de origen y cruzaran las fronteras en busca de mejor calidad de vida, para nadie es desconocido cuando por acuerdos con el Gobierno americano (1942-1964),



miles y miles de jornaleros migraron y se les ofreció contratos para trabajar en aquel país, la tan famosa época de los Braceros; pero el tiempo ha transcurrido y el fenómeno en vez de disminuir aumenta, nuestro estado es expulsor de mano de obra, tomando en cuenta lo anterior no podemos dejar de mencionar que somos una Entidad en la que gracias a las remesas enviadas por nuestros paisanos nuestra economía se sostiene, por ello también se ha buscado mejorar las condiciones, proteger los derechos de quienes muchas veces se vieron orillados a migrar por sobrevivir, pues en nuestro país no encontraron oportunidades para vivir.

A partir del 2010, la tasa de migración en el estado de Zacatecas aumenta y las proyecciones realizadas indican que es un proceso creciente con el tiempo. Ante los problemas de inseguridad que se viven en la entidad, la falta de empleo bien remunerado y las difíciles condiciones de trabajo en el campo o la minería, la población mantiene como alternativa.

En el caso de nuestro país, son muchas las instituciones públicas que atienden los movimientos sociales generados por la migración. En el aspecto de la defensa de nuestros connacionales que radican en alguna otra parte del mundo, en su gran mayoría en Estado Unidos. La Secretaría de Relaciones Exteriores juega un papel fundamental en la protección consular de todos aquellos mexicanos que han decidido migrar; En el caso de la atención de aquellos extranjeros que llegan por cualquier motivo a nuestro país y en la actualidad también de aquellos mexicanos que regresan de manera forzada o voluntaria al territorio nacional después de haber sido migrantes internacionales.

Nuestro Estado de Zacatecas también ha dado pasos agigantados en el desarrollo de instituciones, leyes y políticas públicas a favor de los migrantes, de aquellos que se encuentran en el territorio del Estado provenientes de alguna otra parte del mundo, y también de aquellos zacatecanos que han determinado migrar Estados Unidos de América, en su gran mayoría.

La sociedad zacatecana, poco a poco ha venido reconociendo la activa participación de los migrantes en la vida económica, política y cultural del estado de Zacatecas, y ello no sólo es visto en el estado, sino a nivel nacional e internacional, pues nuestros connacionales sin tener la obligación de hacerlo, de manera totalmente altruista, aportan recursos simplemente por amor a su tierra.

Zacatecas, distingue la actitud de los migrantes zacatecanos por su valiosa aportación a una nueva y distinta cultura de relación entre ciudadanía y gobierno, una cultura de reciprocidad y trabajo que las nuevas generaciones deben adoptar como una alternativa de convivencia social y desarrollo económico para nuestro estado.

Las obras que los migrantes han venido realizando, contribuyen a la creación de empleos en sus comunidades de origen, incidiendo en las causas estructurales de la emigración, las organizaciones de migrantes zacatecanos representadas en clubes y federaciones constituidas en Estados Unidos son un ejemplo mundial de trabajo en equipo, que nos demuestran que es posible interactuar gobierno y ciudadanía compartiendo un fin.



Es entonces que después de un análisis profundo tomando en cuantas situaciones y vivencias reales de zacatecanos que decidieron migrar se hace una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas siendo el Decreto No. 345 con fecha de 11 de abril de 2015 creando la Secretaria del Zacatecano Migrante.

La Secretaría del Zacatecano Migrante nace como un reconocimiento a las necesidades de todos aquellos migrantes zacatecanos que se han ido del Estado, pero más aún de aquellos zacatecanos que han decidido regresar a su lugar de origen, nace como una demanda histórica que hemos hecho para la atención a las múltiples necesidades de este sector poblacional solicita.

La Población Migrante representa la mitad de la población de Zacatecas, es mucha y la existencia de esta Secretaría es de gran importancia y de gran ayuda para instrumentar y ejecutar las políticas de atención a migrantes zacatecanos. Para garantizar que éstos y sus familias se vean protegidos mediante mecanismos e instrumentos que salvaguarden el respeto a sus derechos y a las prerrogativas reconocidas por organismos internacionales y aceptados por el Estado mexicano.

La Secretaria de Zacatecano Migrante es el canal adecuado para fortalecer, implementar las políticas públicas a favor de los que emigran al exterior así como de acercar la atención y servicios de las instituciones estatales de manera organizada y eficaz a los lugares con mayor presencia de zacatecanos en el extranjero, así como a sus familias.

Su jerarquía como Secretaria permite acceder a un presupuesto que le permita su operatividad atreves de acciones, y programas al servicio de la comunidad migrante retribuyendo en estas acciones en parte de lo que ellos hacen por el Estado.

Por lo anteriormente expuesto y haciendo hincapié en la importancia. y trascendencia que tiene esta Secretaria del Zacatecano Migrante dentro de la Administración Pública Estatal su existencia es muestra de voluntad del Estado zacatecano por contribuir a mitigar e intentar resolver de fondo las causas por las que sale la población de la entidad, además de otorgar un reconocimiento a las Organizaciones de Migrantes Zacatecanos, por su labor incansable en beneficio de sus comunidades de origen y un estímulo para continuar conjuntamente con el esfuerzo a favor de Zacatecas.



Por lo expuesto y fundado, es que sometemos a la consideración de esta H. Soberanía Popular el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: La Honorable LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado; Licenciado David Monreal Ávila para que considere la permanencia dentro de la Administración Publica que encabeza de la Secretaria del Zacatecano Migrante en pro de los Derechos de los Migrantes Zacatecanos y sus Familias, a la vez que a que realice en lo inmediato el nombramiento del Titular del Zacatecano Migrante con la finalidad de que se dé continuidad a la implementación de políticas públicas a favor de la comunidad migrante.

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se solicita aprobar la presente iniciativa con el carácter de urgente y obvia resolución, por las consideraciones mencionadas en la exposición de motivos.

ATENTAMENTE

**ZACATECAS, ZACATECAS
A 8 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

